

# GUARDIANES de tus DERECHOS

---



Personería de Bogotá, D. C.



Personería de Bogotá, D. C.

---

de tus DERECHOS

# **DIRECCIÓN DE CONCILIACIÓN Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS**



## **ABC REQUISITOS MINIMOS**

# FUNCIONES

La Dirección de conciliación y mecanismos alternativos de solución de conflictos de la Personería de Bogotá D.C., realiza de manera permanente de conformidad con los lineamientos de la Personería delegada para la Coordinación del Ministerio Público y Derechos Humanos las funciones de Orientación y Asistencia al Ciudadano y Servicios.

**ORIENTACION Y ASISTENCIA AL CIUDADANO. Requerimientos Ciudadanos.** Se tramitan peticiones relacionadas con el trámite de solicitudes de conciliación: copias de constancias, actas y documentos anexos en los expedientes.

**SERVICIOS.**

**Medios alternativos de solución de conflictos – Conciliaciones.** Se atienden aquellos asuntos que sean susceptibles de conciliación, transacción y desistimiento, dentro de las áreas de Familia, Civil, Policivo, Penal, Comercial y demás asuntos, que no estén atribuidos a otras entidades, autoridades o instancias judiciales y que sean de competencia de los Centros de Conciliación en Derecho para la solucionar los conflictos a través de éste mecanismo alternativo y satisfacer oportunamente las expectativas de la ciudadanía y hacer valer sus derechos.

**Formalización de Uniones Maritales de Hecho.** A partir de la entrada en vigencia de la Ley 54 de 1990, la Unión Marital de Hecho es la relación conformada voluntariamente dos personas que entre sí no se encuentren casados, con una comunidad de vida permanente y singular con notoriedad de este hecho. A los integrantes de esta unión se les denomina compañeros permanentes. Con las Sentencias C-075 del 7 de febrero de 2007 y C-029 del 28 de enero de 2009, proferidas por la Corte Constitucional, se ha permitido que también exista y sea declarada, la unión marital de hecho entre personas del mismo sexo.

**Acuerdos de apoyo y directivas anticipadas.** Con la promulgación de la Ley 1996 de 2019, "por medio de la cual se establece el régimen para el ejercicio de la capacidad legal de las personas con discapacidad mayores de edad", y tiene por objeto establecer medidas específicas para la garantía del derecho a la capacidad legal plena de las personas con discapacidad, mayores de edad, y al acceso a los apoyos que puedan requerirse para el ejercicio de la misma. Establece en sus artículos 17 y 22 que los **Acuerdos de apoyo ante conciliadores extrajudiciales en derecho y Suscripción de la directiva anticipada, respectivamente**, podrán realizarse ante los conciliadores extrajudiciales en derecho inscritos en los centros de conciliación.

# NORMATIVIDAD

Resolución No. 1166 del 29 de octubre de 2018 - "Por la cual se actualiza el reglamento interno del Centro de Conciliación de la Personería de Bogotá D.C."

<https://www.personeriabogota.gov.co/resoluciones/download/58-resoluciones-2018/526-resolucion-no-1166-del-29-de-octubre-de-2018>

- Ley 2220 de 2022.
- Ley 1564 de 2012 Código General del Proceso.
- Ley 1395 de 2010.

# CIVIL - COMERCIAL

## ❖ **ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES**

**Documentos requeridos:** Formulario de solicitud de conciliación debidamente diligenciado y firmado, fotocopia cédula de ciudadanía del solicitante (poderdante) ampliada al 150%, si actúa como Representante Legal deberá aportar certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición inferior a 90 días, copia del contrato o documento donde se acordó la administración o donde conste la comunidad de un bien, demás documentos relacionados con la solicitud.

## ➤ **ARRENDAMIENTO / RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO**

**Documentos requeridos:** Formulario de solicitud de conciliación debidamente diligenciado y firmado, fotocopia cédula de ciudadanía del solicitante (poderdante) ampliada al 150%, si actúa como Representante Legal deberá aportar certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición inferior a 90 días, copia del contrato de arrendamiento, copia certificado de tradición y libertad del inmueble con fecha de expedición inferior a 90 días (solo en caso de que sea el arrendador o propietario quien presenta la solicitud).

➤ **En caso de que el contrato de arrendamiento verbal, se deberá informar en los HECHOS del formulario de Solicitud**

## ❖ **CONTRATO CON ENTIDADES FINANCIERAS**

**Documentos requeridos:** Formulario de solicitud de conciliación debidamente diligenciado y firmado, fotocopia cédula de ciudadanía del solicitante (poderdante) ampliada al 150%, si actúa como Representante Legal deberá aportar certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición inferior a 90 días, copia del contrato o los documentos procedentes para los hechos que se desean conciliar.

## ➤ **CONTRATO DE COMPRAVENTA**

**Documentos requeridos:** Formulario de solicitud de conciliación debidamente diligenciado y firmado, fotocopia cédula de ciudadanía del solicitante (poderdante) ampliada al 150%, si actúa como Representante Legal deberá aportar certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición inferior a 90 días, copia del contrato de compraventa, demás documentos relacionados con la solicitud.

## ❖ **CONTRATO DE MUTUO**

**Documentos requeridos:** Formulario de solicitud de conciliación debidamente diligenciado y firmado, fotocopia cédula de ciudadanía del solicitante (poderdante) ampliada al 150%, si actúa como Representante Legal deberá aportar certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición inferior a 90 días, copia del contrato o título valor, fotocopia cédula de ciudadanía del solicitante (poderdante) ampliada al 150%.

# CIVIL - COMERCIAL

## ➤ **DEUDAS ENTRE PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS**

**Documentos requeridos:** Formulario de solicitud de conciliación debidamente diligenciado y firmado, fotocopia cédula de ciudadanía del solicitante (poderdante) ampliada al 150%, si actúa como Representante Legal deberá aportar certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición inferior a 90 días, copia del título valor o soporte de la obligación, demás documentos relacionados con la solicitud.

## ❖ **ENTREGA MATERIAL DE LA COSA POR EL TRADENTE AL ADQUIRENTE**

**Documentos requeridos:** Formulario de solicitud de conciliación debidamente diligenciado y firmado, fotocopia cédula de ciudadanía del solicitante (poderdante) ampliada al 150%, si actúa como Representante Legal deberá aportar certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición inferior a 90 días, copia del título valor o soporte de la adquisición, demás documentos relacionados con la solicitud.

## ➤ **INCUMPLIMIENTOS DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES**

**Documentos requeridos:** Formulario de solicitud de conciliación debidamente diligenciado y firmado, fotocopia cédula de ciudadanía del solicitante (poderdante) ampliada al 150%, si actúa como Representante Legal deberá aportar certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición inferior a 90 días, copia del contrato, demás documentos relacionados con la solicitud.

➤ **En caso de que el contrato sea verbal, se deberá informar en los HECHOS del formulario de Solicitud**

## ❖ **PERMUTA**

**Documentos requeridos:** Formulario de solicitud de conciliación debidamente diligenciado y firmado, fotocopia cédula de ciudadanía del solicitante (poderdante) ampliada al 150%, si actúa como Representante Legal deberá aportar Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición inferior a 90 días, copia del documento de permuta, demás documentos relacionados con la solicitud.

## ➤ **POSESIÓN**

**Documentos requeridos:** Formulario de solicitud de conciliación debidamente diligenciado y firmado, fotocopia cédula de ciudadanía del solicitante (poderdante) ampliada al 150%, si actúa como Representante Legal deberá aportar Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición inferior a 90 días, copia del contrato o documento, copia de recibos de pago de impuestos, copia del certificado de tradición y libertad con fecha de expedición inferior a 90 días, demás documentos relacionados con la solicitud.

# CIVIL - COMERCIAL

## ❖ **PROPIEDAD HORIZONTAL**

**Documentos requeridos:** Formulario de solicitud de conciliación debidamente diligenciado y firmado, fotocopia cédula de ciudadanía del solicitante (poderdante) ampliada al 150%, si actúa como Representante Legal deberá aportar certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición inferior a 90 días, fotocopia del documento de representación legal vigente de la propiedad horizontal expedido por la Alcaldía local que corresponda, copia de los documentos que acrediten el conflicto que se ocasionen al interior de la propiedad horizontal, entre propietarios, poseedores o tenedores, entre ellos y los órganos de dirección o aquellos conflictos en materia contractual con el constructor, según corresponda.

## ➤ **RENDICIÓN DE CUENTAS DE BIENES DE COMUNIDAD**

**Documentos requeridos:** Formulario de solicitud de conciliación debidamente diligenciado y firmado, fotocopia cédula de ciudadanía del solicitante (poderdante) ampliada al 150%, si actúa como Representante Legal deberá aportar certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición inferior a 90 días, copia del contrato o documento donde se acordó la administración o donde conste la comunidad del bien.

## ❖ **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL**

**Documentos requeridos:** Formulario de solicitud de conciliación debidamente diligenciado y firmado, fotocopia cédula de ciudadanía del solicitante (poderdante) ampliada al 150%, si actúa como Representante Legal deberá aportar certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición inferior a 90 días, copia del documento que demuestre la ocurrencia de un hecho por el cual se pide una indemnización, demás documentos relacionados con la solicitud. Si el daño es con ocasión a un accidente de tránsito aportar copia del informe de tránsito o croquis, copia tarjeta de propiedad del vehículo si la pretensión se relaciona con el pago de daños al automotor, en este caso la solicitud la realiza el dueño del vehículo.

## ➤ **SERVIDUMBRES**

**Documentos requeridos:** Formulario de solicitud de conciliación debidamente diligenciado y firmado, fotocopia cédula de ciudadanía del solicitante (poderdante) ampliada al 150%, si actúa como Representante Legal deberá aportar certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición inferior a 90 días, copia contrato o documento donde se acordó la servidumbre, copia de los recibos de pago de impuestos, copia certificado de tradición y libertad con fecha de expedición inferior a 90 días, demás documentos relacionados con la solicitud.

# FAMILIA

## **DECLARACIÓN DE LA UNIÓN MARITAL DE HECHO**

**Documentos requeridos:** Formulario de solicitud de conciliación debidamente diligenciado y firmado,

1. **Registro civil** de nacimiento de los compañeros permanentes **CON NOTAS MARGINALES** con fecha de Expedición inferior a **TRES MESES**.
2. **ORIGINAL y Fotocopias** de la Cédula de Ciudadanía de los compañeros permanentes ampliadas al 150%.
3. **TENER MÍNIMO DOS AÑOS DE CONVIVENCIA PERMANENTE.**
4. **SI ALGUNO DE LOS COMPAÑEROS PERMANENTES TIENE HIJOS DE UNIÓN O MATRIMONIO ANTERIOR Y ADMINISTRA BIENES DEL(A) HIJO(AS) MENORES DE EDAD, DEBE TRAER EL INVENTARIO SOLEMNE DE BIENES.**
5. **En caso de matrimonio anterior:** Liquidación de sociedad conyugal, y Registro civil de matrimonio anterior con las anotaciones pertinentes.

## **DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL ORIGINADA EN LA UNIÓN MARITAL DE HECHO.**

**Documentos requeridos:** Formulario de solicitud de conciliación debidamente diligenciado y firmado,

1. **Registros** civiles de nacimiento de los compañeros permanentes **CON NOTAS MARGINALES**, con fecha de Expedición inferior a **TRES MESES**.
2. **ORIGINAL y Fotocopias** de la Cédula de Ciudadanía de los compañeros permanentes ampliadas al 150%.
3. **Copia del(os) registro(s) civil(es)** de nacimiento del(os) hijo(as) menores de edad.
4. **Copia del acta de conciliación o escritura** de declaración de la unión marital de hecho.
5. **BIENES INMUEBLES:** Fotocopia de recibos de pago de impuestos y certificados de tradición y libertad máximo con un mes de expedición, de los inmuebles de la sociedad.
6. **VEHICULOS:** Tarjeta de propiedad, certificado de tradición (con fecha de expedición inferior a 90 días) y recibos de pago de impuestos.
7. **ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES:** Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio (con fecha de expedición inferior a 90 días).
8. **OBLIGACIONES CREDITICIAS:** Certificado reciente del saldo y estado actual de las deudas.

## **CONVIVENCIA**

**Documentos requeridos:** Formulario de solicitud de conciliación debidamente diligenciado y firmado, fotocopia cédula de ciudadanía del solicitante (poderdante) ampliada al 150% y demás documentos relacionados con la solicitud.



# FAMILIA

## **SEPARACIÓN DE CUERPOS, DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL EN MATRIMONIO CIVIL Y RELIGIOSO.**

**Documentos requeridos:** Formulario de solicitud de conciliación debidamente diligenciado y firmado, copia de la cédula de ciudadanía ampliada al 150% de los esposos, Registros civiles **ORIGINALES** de nacimiento de los esposos **CON NOTAS MARGINALES** y fecha de Expedición inferior a **TRES MESES**, copia registro Civil de Matrimonio, copia registros civiles de hijos menores.

**SI TIENEN BIENES INMUEBLES:** Fotocopia recibos de pago de impuestos, certificado de tradición y libertad con fecha de expedición inferior a 90 días de expedición.

**SI TIENEN VEHICULOS:** Fotocopia de tarjeta de propiedad, certificado de tradición y libertad del vehículo con fecha de expedición inferior a 90 días y recibo de pago de impuestos.

**SI TIENEN ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES:** Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición inferior a 90 días.

**SI TIENEN OBLIGACIONES CREDITICIAS:** Certificado reciente del saldo y el estado actual de la obligación.

## **CUIDADO Y TENENCIA DE MENORES**

**Documentos requeridos:** Formulario de solicitud de conciliación debidamente diligenciado y firmado, copia del registro civil de nacimiento de los menores o de incapaces, relación de gastos de los hijos, fotocopia cédula de ciudadanía ampliada al 150% del solicitante (poderdante), si existe un acuerdo anterior vigente anexar copia del fallo o sentencia.

## **CONTROVERSIAS ENTRE CONYUGUES SOBRE LA DIRECCIÓN CONJUNTA DEL HOGAR Y SOBRE LA PATRIA POTESTAD**

**Documentos requeridos:** Formulario de solicitud de conciliación debidamente diligenciado y firmado, copia del registro civil de nacimiento de los menores o de incapaces, fotocopia cédula de ciudadanía ampliada al 150% del solicitante (poderdante), si existe un acuerdo anterior anexar copia del fallo o sentencia.

## **ACUERDO PARA SALIDA DEL PAÍS**

**Documentos requeridos:** Formulario de solicitud de conciliación debidamente diligenciado y firmado, fotocopia cédula de ciudadanía del solicitante (poderdante) ampliada al 150%, copia del registro civil de nacimiento de los menores.

# FAMILIA



## **CUOTA ALIMENTARIA, VESTUARIO, REGULACIÓN DE VISITAS, EDUCACIÓN Y SALUD**

### **PARA HIJOS MENORES DE EDAD**

**Documentos requeridos:** Formulario de solicitud de conciliación debidamente diligenciado y firmado, copia del registro civil de nacimiento de los menores o de incapaces, relación de gastos de los hijos, fotocopia cédula de ciudadanía ampliada al 150% del solicitante (poderdante), si existe un acuerdo anterior anexar copia del fallo o sentencia.

**PARA HIJOS MAYORES DE EDAD QUE SE ENCUENTREN ESTUDIANDO.** La solicitud deberá realizarla directamente el hijo o hija mayor de edad.

**Documentos requeridos:** Formulario de solicitud de conciliación debidamente diligenciado y firmado, fotocopia cédula de ciudadanía del solicitante (poderdante) ampliada al 150%, copia del registro civil de nacimiento del solicitante, certificado de estudios vigente emitido por la institución de educación superior donde se encuentra adelantando sus estudios, copia del recibo del pago de matrícula.



## **EXONERACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA**

**Documentos requeridos:** Formulario de solicitud de conciliación debidamente diligenciado y firmado, fotocopia cédula de ciudadanía ampliada al 150% del solicitante (poderdante), copia del registro civil de nacimiento del hijo/a, copia del documento del proceso de alimentos y/o medida de embargo vigente.



## **CONFLICTOS SOBRE CAPITULACIONES MATRIMONIALES**

**Documentos requeridos:** Formulario de solicitud de conciliación debidamente diligenciado y firmado, fotocopia cédula de ciudadanía del solicitante (poderdante) ampliada al 150%, copia de las capitulaciones.



## **ALIMENTOS PARA ADULTO MAYOR**

**Documentos requeridos:** Formulario de solicitud de conciliación debidamente diligenciado y firmado, fotocopia cédula de ciudadanía del solicitante (poderdante) ampliada al 150%, fotocopia cédula de ciudadanía del adulto mayor ampliada al 150%, copia del registro civil de nacimiento del solicitante (poderdante) con el fin de establecer el parentesco entre el solicitante y el adulto mayor, si ha realizado previamente conciliación sobre el tema, adjuntar copia del acta y/o sentencia judicial vigente.

# SEGUROS

## ❑ RECLAMACIÓN BENEFICIARIO

**Documentos requeridos:** Formulario de solicitud de conciliación debidamente diligenciado y firmado, fotocopia cédula de ciudadanía del solicitante (poderdante) ampliada al 150%, si actúa como Representante Legal deberá aportar certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición inferior a 90 días, copia del contrato de póliza, demás documentos relacionados con la solicitud.

# PENAL

## 📄 DELITOS QUERELLABLES, LESIONES PERSONALES CULPOSAS, DAÑO EN BIEN AJENO, INJURIA, CALUMNIA CUANDO NO TRASCIENDA Y ABUSO DE CONFIANZA.

**Documentos requeridos:** Formulario de solicitud de conciliación debidamente diligenciado y firmado, copia de la denuncias, dictamen médico-legal definitivo o los documentos que demuestren los hechos que se someten a conciliación, fotocopia cédula de ciudadanía del solicitante (poderdante) ampliada al 150%, si actúa como Representante Legal deberá aportar certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición inferior a 90 días, demás documentos relacionados con la solicitud.

# POLICIVO

## ❖ PERTURBACIÓN A LA POSESIÓN

**Documentos requeridos:** Formulario de solicitud de conciliación debidamente diligenciado y firmado, fotocopia cédula de ciudadanía del solicitante (poderdante) ampliada al 150%, si actúa como Representante Legal deberá aportar certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición inferior a 90 días, copia del certificado de tradición y libertad con fecha de expedición inferior a 90 días, copia de los documentos procedentes para demostrar la perturbación, demás documentos relacionados con la solicitud.

## ➤ PERTURBACIÓN A LA TENENCIA

**Documentos requeridos:** Formulario de solicitud de conciliación debidamente diligenciado y firmado, fotocopia cédula de ciudadanía del solicitante (poderdante) ampliada al 150%, si actúa como Representante Legal deberá aportar certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición inferior a 90 días, copia del certificado de tradición y libertad con fecha de expedición inferior a 90 días, copia de los documentos procedentes para demostrar la tenencia, demás documentos relacionados con la solicitud.

## ❖ RELACIONES DE VECINDAD

**Documentos requeridos:** Formulario de solicitud de conciliación debidamente diligenciado y firmado, copia de los documentos que demuestren los hechos que se someten a conciliación, fotocopia cédula de ciudadanía del solicitante (poderdante) ampliada al 150%.

## ➤ PROBLEMAS CON MASCOTAS

**Documentos requeridos:** Formulario de solicitud de conciliación debidamente diligenciado y firmado, copia de los documentos que demuestren los hechos que se someten a conciliación, fotocopia cédula de ciudadanía del solicitante (poderdante) ampliada al 150%.

## ❖ ACOSO ESCOLAR

**Documentos requeridos:** Formulario de solicitud de conciliación debidamente diligenciado y firmado, copia de los documentos que demuestren los hechos que se someten a conciliación, fotocopia cédula de ciudadanía del solicitante (poderdante) ampliada al 150%.

# IMPORTANTE

Por mandamiento legal **NO** se recibirán las siguientes solicitudes:

- ✓ Cuantía superior a 100 salarios mínimos legales vigentes.
- ✓ Las de naturaleza contencioso administrativa, es decir donde sea parte el Estado o se tenga que conciliar sobre bienes o recursos públicos.
- ✓ Las de naturaleza laboral, honorarios y prestación de servicios profesionales, que pueden ser conciliadas extrajudicialmente únicamente en el Ministerio de Trabajo.
- ✓ La insolvencia económica, de personas naturales no comerciantes, únicamente se pueden realizar en centros de conciliación en sitios autorizados por el Ministerio de Justicia y del Derecho. (Ley 1564 de 2012).
- ✓ Asuntos donde se compromete el estado civil de las personas.
- ✓ Simulación de contratos.
- ✓ Nulidades.
- ✓ Sucesiones.
- ✓ Prescripciones.

# PROCEDIMIENTO

A las personas que se acerquen a la Personería de Bogotá para buscar orientación en conciliación, se les debe explicar qué es la conciliación y preguntar sobre el asunto que quieren conciliar. Si ese asunto está dentro de los explicados anteriormente, valga decir si es conciliable se le debe entregar el respectivo formulario de solicitud de conciliación el 05-FR-40, si actúa por intermedio de Abogado caso en el cual se requiere poder para conciliar proferido en legal forma (en los casos previstos en el parágrafo 1 del Artículo 50 de la Ley 2220 de 2022), las partes deberán asistir personalmente a la audiencia de conciliación y podrán hacerlo junto con su apoderado. En aquellos eventos en los que el domicilio de alguna de las partes no esté en el municipio del lugar donde se vaya a celebrar la audiencia o alguna de ellas se encuentre por fuera del territorio nacional, la audiencia de conciliación podrá celebrarse con la comparecencia de su apoderado debidamente facultado para conciliar, aun sin la asistencia de su representado aportando los documentos que lo acrediten como tal (PODER CON PRESENTACION PERSONAL, PODER GENERAL, POR ESCRITURA PUBLICA con constancia de vigencia).

Igualmente, se le explicará cómo se debe diligenciar el formulario y además se le indicará cuales son los documentos que se deben aportar junto con su solicitud y que pretende hacer valer en un eventual proceso judicial.

# PROCEDIMIENTO

El formulario de solicitud de conciliación debe ser diligenciado completamente con letra clara y firmado por la persona que tenga interés directo en los hechos motivo de conciliación; también se relacionarán en el formulario los documentos que acompañan la solicitud.

Si el convocante trae la solicitud ya elaborada en un formato diferente al de la Personería es necesario que diligencie y adjunte el formato 05-FR-40, donde se requiere información para ser suministrada al Ministerio de Justicia y del Derecho.

Por usuario se permite radicar máximo dos (2) solicitudes por día.

La solicitud de conciliación podrá ser presentada a través de apoderado judicial, por una o varias personas y siempre firmada por el(os) interesado(s) o por su apoderado(a) (abogado(a) titulado(a) quien deberá aportar el poder expresamente dirigido a la personería y con la facultad de conciliar, en los casos previstos en la ley. Si la persona que firma la solicitud de conciliación es diferente a la que radica, deberá esta última presentar una autorización escrita.

Dicho formulario será radicado por el funcionario que atendió al ciudadano en el punto de atención del centro de conciliación, donde se realizará el reparto a un Abogado Conciliador, se le asignará fecha y hora para la audiencia; también se elaborarán y se entregarán las citaciones correspondientes para el convocante y convocado, las cuales serán enviadas por el usuario mediante correo certificado, el día de la audiencia la parte convocante deberá traer el comprobante de entrega de la citación a la parte convocada.

# PROCEDIMIENTO

- El(a) usuario(a) puede acudir directamente o a través de apoderado(a), al centro de Conciliación de la Personería de Bogotá D.C. (sede C.A.C. o cualquiera de los puntos de atención), para radicar solicitud de conciliación:
- Sedes: Dirección Centro de conciliación CAC, Supercade Bosa, Supercade Cra. 30, Supercade Américas, Supercade Suba, Supercade 20 de julio, CADE Servitá)
- Diligenciar el formulario 05-RE-40, de solicitud de conciliación debe ser diligenciado completamente con letra clara y firmado por la persona que tenga interés directo en los hechos motivo de conciliación; también se relacionarán en el formulario las pruebas que acompañan la solicitud.



# PUNTOS DE ATENCIÓN PRESENCIAL

## CAC

Dirección: Calle 16 No.9-15 Piso 1

Teléfonos: 382 0450 Ext.5121 – 5122

Horario de radicación: Lunes a Viernes de 07:00 a.m – 2:00 p.m

## CADE Servitá

Dirección: Calle 165 No.7-52

Horario de radicación: Lunes, miércoles y viernes  
de 07:00 a.m – 2:00 p.m

## Super CADE Américas

Dirección: Avenida Carrera 86 No.43-55 Sur Módulo D (Portal Américas)

Horario de radicación: Lunes, miércoles y viernes  
de 07:00 a.m – 2:00 p.m

## Super CADE Engativá

Dirección: Transversal 113B No.66-54 Piso 1 Módulo 19

Horario de radicación: Lunes, miércoles y viernes  
de 07:00 a.m – 2:00 p.m

## Super Cade Carrera 30

Dirección: Carrera 30 No.24-90 Módulo D

Teléfonos: 350 9081

Horario de radicación: Lunes a Viernes  
de 07:00 a.m – 2:00 p.m

## Super CADE Bosa

Dirección: Calle 57R Sur No.72D-12 Piso 1 Sala 7 Módulo 71

Teléfonos: 208 35 91

Horario de radicación: Lunes, martes y viernes  
de 07:00 a.m – 2:00 p.m

## Super CADE 20 de Julio

Dirección: Carrera 5 No.30D-20 Sur

Teléfonos: 372 0691

Horario de radicación: Lunes, martes y viernes  
de 07:00 a.m – 2:00 p.m

## Super CADE Suba

Dirección: Calle 146A No.105-95 Módulo 94

Teléfonos: 681 8983

Horario de radicación: Lunes a Viernes  
de 07:00 a.m – 2:00 p.m

**Como también se recibirá la radicación de solicitudes de audiencias virtuales de conciliación, a través del siguiente enlace: <https://conciweb.personeriabogota.gov.co/>**

# FORMATO DE SOLICITUD DE CONCILIACIÓN

<https://www.personeriabogota.gov.co/al-servicio-de-la-ciudad/conciliaciones>

PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN	Código: 05-FR-40
		Versión: 5    Página: 1 de 4
		Vigencia desde: 01/09/2022

PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN	Código: 05-FR-40
		Versión: 5    Página: 2 de 4
		Vigencia desde: 01/09/2022

PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN	Código: 05-FR-40
		Versión: 5    Página: 3 de 4
		Vigencia desde: 01/09/2022

PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN	Código: 05-FR-40
		Versión: 5    Página: 4 de 4
		Vigencia desde: 01/09/2022

Dirección de Conciliación y M.A.S.C

Autorizado Resolución 2449 del 24 de diciembre de 2005 - Ministerio de Justicia y del Derecho - Código 5158

(Este servicio es gratuito)

+

1. ESPACIO EXCLUSIVO DE LA ENTIDAD	
Solicitud de Conciliación No.:	
Fecha de Radicación:	
Fecha de la Audiencia:	
Hora de la Audiencia:	
Abogado(a) Conciliador(a):	

2. INFORMACIÓN DE LAS PARTES Y ASUNTO A CONCILIAR	
La presente diligencia la hace a través de apoderado o directamente por el interesado (marque con una equis según corresponda):	<input type="checkbox"/> Directamente <input type="checkbox"/> Apoderado(a)
La solicitud se para audiencia virtual o presencial (marque con una equis según corresponda):	<input type="checkbox"/> Presencial <input type="checkbox"/> Virtual
2.1. DATOS DE LA PERSONA INTERESADA EN CONCILIAR (NATURAL O JURÍDICA)	
Número Total de Personas Interesadas en Conciliar:	
Actúa como Persona Natural o Jurídica (empresas, asociaciones, sociedades, etc.). En caso de que sea jurídica debe aportar el certificado de existencia y representación legal vigente:	<input type="checkbox"/> Natural <input type="checkbox"/> Jurídica
Nombre (si es más de una persona, registre en la sección 3.2 de este formulario):	
Documento de Identidad o NIT (Debe adjuntarse una copia a esta solicitud):	
Estado Civil:	
Edad:	
Ocupación:	
Nivel de Escolaridad:	
Estrato y Localidad:	
Dirección:	
Correo Electrónico (Si el servicio se presta de manera virtual, es de carácter obligatorio diligenciar el correo electrónico, entre imprenta y manuscrito):	
2.2. DATOS DEL APODERADO (solo en el caso)	
Nombre del (de la) Abogado(a):	
Número de Documento de Identidad:	
Teléfono y Dirección:	
Correo Electrónico (Si el servicio se presta de manera virtual, es de carácter obligatorio diligenciar este correo):	

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el repositorio oficial de la Personería de Bogotá, D. C.

Dirección de Conciliación y M.A.S.C

Autorizado Resolución 2449 del 24 de diciembre de 2005 - Ministerio de Justicia y del Derecho - Código 5158

(Este servicio es gratuito)

2.3. HECHOS EN LOS QUE SE BASA LA SOLICITUD (RELACIÓN BREVE)	
Fecha de la celebración del contrato, fecha de la ocurrencia del accidente de tránsito, fecha del inicio de la unión marital de hecho, ubicación del inmueble arrendado, entre otros:	
2.4. PRETENSIONES: ¿QUÉ PRETENDE CON LA SOLICITUD?	
Declaración de la unión marital de hecho, pago de indemnización, pago de la obligación, derechos y deberes en favor de sus hijos(as), terminación del contrato de arrendamiento y restitución de inmueble arrendado, entre otros:	
Cuánta (Si no tiene valor, indique que carece del mismo registrando en el espacio correspondiente "NO APLICA"):	El valor a conciliar asciende aproximadamente a la suma de:
Pruebas y Anexos (Relacione los documentos que aporte como prueba del conflicto y conciliar: registros civiles, certificado de existencia y representación legal, contrato de arrendamiento, entre otros):	1. _____ 2. _____ 3. _____ 4. _____ 5. _____
Cantidad de folios que anexa	
2.5. DATOS DE LA PERSONA CITADA A CONCILIAR	
Número Total de Personas que se Citan a Conciliar:	
Nombre (Si se cita a más de una persona añada nombre en la sección 3.3 de este formulario):	
Documento de identidad o NIT (Con lugar y fecha de expedición):	
Teléfono:	
Dirección:	
Correo Electrónico (Si el servicio se presta de manera virtual, es de carácter obligatorio diligenciar el correo electrónico, entre imprenta y manuscrito):	
Estado Civil:	
Edad:	
Ocupación:	
Nivel de Escolaridad:	
Estrato y Localidad	

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el repositorio oficial de la Personería de Bogotá, D. C.

Dirección de Conciliación y M.A.S.C

Autorizado Resolución 2449 del 24 de diciembre de 2005 - Ministerio de Justicia y del Derecho - Código 5158

(Este servicio es gratuito)

3. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE LAS PARTES (únicamente cuando son varios los citantes o citados).	
3.1. DATOS DE LA PERSONA INTERESADA EN CONCILIAR - CITANTE 2	
Nombre:	
Documento de Identidad o NIT (Cédula o NIT). (Debe adjuntarse una copia a esta solicitud):	
Teléfono:	
Dirección:	
Correo Electrónico (Si el servicio se presta de manera virtual, es de carácter obligatorio diligenciar el correo electrónico, entre imprenta y manuscrito):	
3.2. DATOS DE LA PERSONA INTERESADA EN CONCILIAR - CITANTE 3	
Nombre:	
Documento de Identidad o NIT (Cédula o NIT). (Debe adjuntarse una copia a esta solicitud):	
Teléfono:	
Dirección:	
Correo Electrónico (Si el servicio se presta de manera virtual, es de carácter obligatorio diligenciar el correo electrónico, entre imprenta y manuscrito):	
3.3. DATOS DE LA PERSONAS CITADA A CONCILIAR - CITADO 2	
Nombre:	
Documento de identidad o NIT (Con lugar y fecha de expedición):	
Teléfono:	
Dirección:	
Correo Electrónico (Si el servicio se presta de manera virtual, es de carácter obligatorio diligenciar el correo electrónico, entre imprenta y manuscrito):	
3.4. DATOS DE LA PERSONAS CITADA A CONCILIAR - CITADO 3	
Nombre:	
Documento de identidad o NIT (Con lugar y fecha de expedición):	
Teléfono:	
Dirección:	
Correo Electrónico (Si el servicio se presta de manera virtual, es de carácter obligatorio diligenciar el correo electrónico, entre imprenta y manuscrito):	

Nota: Si se trata de más de tres personas citantes o citadas, aporte Nombre, Documento de identidad o NIT, Teléfono, Dirección y Correo electrónico al final de la solicitud.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el repositorio oficial de la Personería de Bogotá, D. C.

Dirección de Conciliación y M.A.S.C

Autorizado Resolución 2449 del 24 de diciembre de 2005 - Ministerio de Justicia y del Derecho - Código 5158

(Este servicio es gratuito)

4. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DEL ASUNTO A CONCILIAR	
¿Cuánto tiempo hace que inició el conflicto? (Precise en días, meses o años):	
Lugar de los hechos (Precise en ciudad y localidad):	
¿Conflicto CON o SIN violencia? (Determine si es verbal, física, psicológica, económica, sexual):	
¿Conflicto CON o SIN intervención de terceros? (Registre el nombre de la entidad a la cual acudió para resolver este conflicto):	
¿Ha presentado solicitud de conciliación por los mismos hechos y entre las mismas partes, en alguno de los puntos de atención de la Dirección de Conciliación y M.A.S.C de la Personería de Bogotá D. C.?:	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO Si la respuesta es positiva, sírvase indicar No. de solicitud:

5. AUTORIZACIONES	
Autorización Del Tratamiento De Sus Datos Personales	<p>Autorizo a la Personería de Bogotá para la recolección, consulta, almacenamiento, uso, traslado o eliminación de sus datos personales, con el fin de adelantar las gestiones, actuaciones e intervenciones conforme la política de tratamiento de datos publicada en la página web <a href="http://www.personeriabogota.gov.co">www.personeriabogota.gov.co</a></p> <p>(marque con una equis según corresponda)</p> <p><input type="checkbox"/> SI    <input type="checkbox"/> NO</p>
Notificaciones:	<p>Acepto y autorizo de manera expresa que la Dirección de Conciliación y M.A.S.C. de la Personería de Bogotá D.C. envíe notificaciones y/o comunicaciones relacionadas con mis trámites y/o solicitudes a través de medios electrónicos (Correo electrónico):</p> <p>(marque con una equis según en caso)</p> <p><input type="checkbox"/> SI    <input type="checkbox"/> NO</p>
Pacto por la Transparencia:	<p>Mediante la firma de este documento declaro que en el conflicto a conciliar NO están involucrados(as) funcionarios(as) o personas que tengan vínculo con la Personería de Bogotá D.C.</p> <p>Firma y Cédula:</p>

FIRMA Y/O NOMBRE DEL SOLICITANTE - CITANTE  
(PERSONA NATURAL, REPRESENTANTE DE LA PERSONA JURÍDICA O APODERADO)  
C.C. No. \_\_\_\_\_

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el repositorio oficial de la Personería de Bogotá, D. C.

# SOLICITUD DE CONCILIACIÓN VIRTUAL

Si desea que sea de manera virtual, puede seguir las instrucciones indicadas en el siguiente link: <https://www.personeriabogota.gov.co/al-servicio-de-la-ciudad/conciliaciones>; Tales como, la descarga y diligenciamiento de formulario de conciliación, digitalización de la cédula de ciudadanía, anexar en digital los documentos que estime convenientes, que según el caso son necesarios para dirimir la controversia; dichos documentos digitalizados que deberán remitirse al enlace: <https://conciweb.personeriabogota.gov.co>, la solicitud será estudiada para trámite y será programada la audiencia virtual; siempre y cuando cumpla con todo lo requerido.

# SOLICITUD DE CONCILIACIÓN VIRTUAL

GUARDIANES de tus DERECHOS Personería de Bogotá, D. C.

Correo Mapa del sitio A- A+ Contraste Buscar... Inglés Español

Inicio La entidad **Servicios** Transparencia Sala de prensa Extranet

- Expedición de antecedentes
- Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones
- Trámites, servicios, sedes y canales de Atención
- Conciliaciones** **Solicitudes de Conciliación**
- Notificaciones
- Notificaciones Disciplinarias
- CIMA
- ConVerTic y Centro de Relvo
- Nuestras publicaciones
- Convocatorias a usuarios y grupos de interés
- Preguntas Frecuentes

RED HISPANOAMERICANA de DDHH Francisco de Vitoria

ENCUENTRO DE saberes

26 de Abril de 2022

España: 16:30 horas.  
Colombia/ México: 9:30 a.m.  
Venezuela/ Chile: 10:30 a.m.

UNIVERSIDAD La Gran Colombia UNIVERSIDAD DE BURGOS Universidad del Alba

Transmisión Vía YouTube INSCRÍBETE AQUÍ

## Servicios en línea

Tutelas, desacatos e impugnaciones	Requerimientos Ciudadanos PQRS	Antecedentes Disciplinarios	Conciliaciones	Whatsapp	Línea 143	Chat institucional
------------------------------------	--------------------------------	-----------------------------	----------------	----------	-----------	--------------------

GUARDIANES de tus DERECHOS Personería de Bogotá, D. C.

Correo Mapa del sitio A- A+ Contraste Buscar... Inglés Español

Inicio La entidad **Servicios** Transparencia Sala de prensa Extranet

Inicio / Servicios / Conciliaciones / Solicitudes de Conciliación

## Solicitudes de Conciliación Virtual

**¡Nuevo formulario para audiencias virtuales de conciliación!**

Señor usuario:

A partir del **15 de abril de 2021**, las solicitudes de audiencias presenciales de conciliación, podrán radicarse en los puntos externos (sedes y horarios <https://www.personeriabogota.gov.co/al-servicio-de-la-ciudad/conciliaciones>) y el CAC ubicado en la Cra. Calle 16 # 9-15 (de lunes a viernes de 7 a.m. a 1 p.m.). La radicación de solicitudes de audiencias virtuales de conciliación, podrá realizarlas a través del formulario que se habilita en este enlace.

<https://conciweb.personeriabogota.gov.co/>



Una nueva herramienta ágil y práctica a su servicio. Cuida tu salud: ¡quédate en casa!  
Cambiamos para mejorar.

DESCARGUE el Formato Solicitud de Conciliación

# SOLICITUD VIRTUAL DE COPIAS DE ACTAS Y CONSTANCIAS



## Servicios de Conciliaciones

La conciliación es el mejor mecanismo de resolución de conflictos a través del cual dos o más personas, acudiendo a sus principios y valores, solucionen sus inconvenientes de manera pacífica con la ayuda de un tercero neutral y calificado denominado conciliador.

En esta sección puede escoger entre **solicitar copias de un proceso de conciliación** existente o recibir la **instrucción para iniciar un proceso de conciliación**.



**Copias de conciliación**

**Solicitud de conciliación**

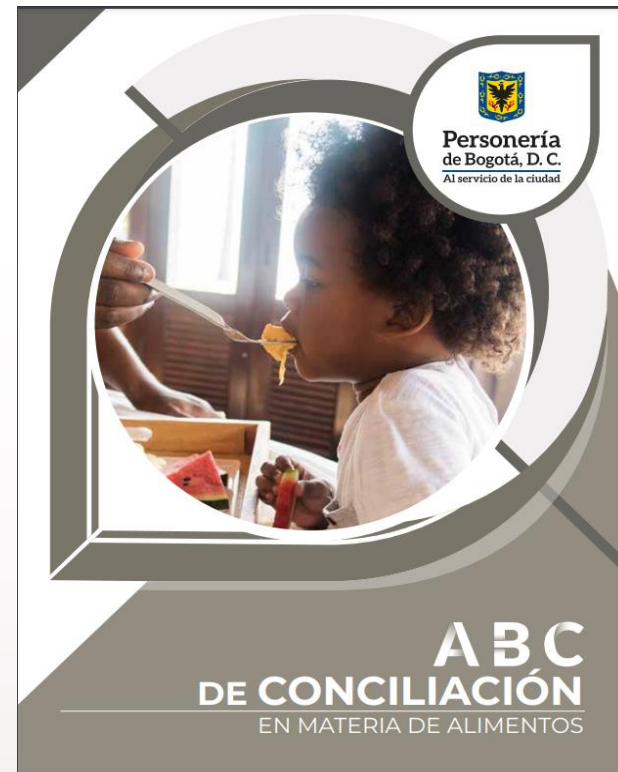
[volver arriba](#)

# PUBLICACIONES ABC

La Dirección de conciliación y mecanismos alternativos de solución de conflictos, genera material para realizar sensibilizaciones dirigidas a la comunidad en temas referentes a la conciliación y que son de interés de la gran mayoría por guardar relación directa con los temas en materia civil y de familia que en mayor cantidad se radican en cada punto de atención.



[https://www.personeriabogota.gov.co/images/libros/ABC\\_DE\\_CONCILIACIONES-2.pdf](https://www.personeriabogota.gov.co/images/libros/ABC_DE_CONCILIACIONES-2.pdf)



[https://www.personeriabogota.gov.co/images/libros/ABC\\_DE\\_CONCILIACIONES-en\\_materia\\_de\\_alimentos-2.pdf](https://www.personeriabogota.gov.co/images/libros/ABC_DE_CONCILIACIONES-en_materia_de_alimentos-2.pdf)